

# Informe técnico sobre la justificación de la oferta económica de Telefónica de España, SAU

Expediente 033/24 (Lote 2)

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
CORPORATIVAS - LOTE 2: ACCESO FLEXIBLE A  
INTERNET

## ÍNDICE

---

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. ANTECEDENTES .....	3
1.2. OBJETO.....	3
<b>2. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.....</b>	<b>4</b>
<b>3. CONCLUSIONES .....</b>	<b>5</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

---

## 1.1. ANTECEDENTES

La Comisión de Contratación observa que la oferta clasificada en primer lugar se considera presuntamente desproporcionada o anormal (baja temeraria), ya que supera el umbral de un 20% inferior a la otra oferta presentada.

- Oferta más alta: 57.600,00 €.
- 20% de la oferta más alta: 11.520,00 €.
- **Son bajas presuntamente temerarias las ofertas inferiores a 46.080,00 €.**

El 6 de junio de 2024, se acuerda admitir provisionalmente a Telefónica de España, SAU, procediéndose a requerir aclaraciones/subsanaciones.

La Comisión de Contratación **acuerda por unanimidad dar audiencia a Telefónica de España, SAU para que justifique su oferta económica en el LOTE 2, y precisen las condiciones de la misma**, en particular en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción,*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP,*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

Consecuentemente, se concede a Telefónica de España, SAU un **plazo de audiencia de 5 DÍAS HÁBILES, desde la comunicación de estos acuerdos para que remita a INCIBE a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la justificación de los valores de su oferta económica en el Lote 2**, precisando las condiciones de la misma y la adecuación de su propuesta para el cumplimiento de los requisitos de los Pliegos.

## 1.2. OBJETO

El presente informe tiene por objeto analizar la justificación de la oferta económica proporcionada por Telefónica de España, SAU con respecto a la presunta desproporción o anomalía (baja temeraria) frente a la media de todas las ofertas recibidas.

## 2. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

---

La justificación de la oferta económica desproporcionada por parte de Telefónica de España, SAU se sustenta en los siguientes pilares:

1. El contratista dispone ya de canalizaciones e instalaciones que facilita el despliegue solicitado, lo que supone un ahorro en la instalación
2. El precio presentado en la oferta para el servicio de línea FTTH 1G, es equivalente al ofrecido a través de los canales de venta a Gran Público (canales online) adaptado a las necesidades adicionales solicitadas en el pliego.
3. El contratista dispone de gran cantidad de recursos en todo el territorio nacional que le permite reducir los costes de soporte y mantenimiento

### 3. CONCLUSIONES

---

El análisis pormenorizado de la justificación económica muestra que la desviación frente al presupuesto de la licitación viene determinada por un ajuste en el precio de venta, que está adaptado al precio de venta al Gran Público (canales online) del contratista para el producto adaptado a las necesidades adicionales solicitadas en el pliego, así como a la disponibilidad por parte del contratista de personal especializado y los servicios solicitados.

Todo ello permite al licitador estar en disposición de efectuar los trabajos garantizando su ejecución sin que la calidad y la satisfacción se vean afectadas.

Finalmente, se concluye que los argumentos de Telefónica de España, SAU justifican de forma suficiente la oferta económica realizada para la ejecución del contrato "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORPORATIVAS - LOTE 2: ACCESO FLEXIBLE A INTERNET". Expediente 033/24 (Lote 2).

León, 17 de junio de 2024

Responsable de Sistemas de Información	
--	--